

Precios de suscripcion.

En Pamplona, una peseta al mes. Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos trimestre. Extranjero y Ultramar, diez id. id. ANUNCIOS Y COMUNICADOS. En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, primera insercion, a diez céntimos línea. Las siguientes a cinco id. id. Los de cuarta plana, a precios convencionales. Número suelto, cinco céntimos. Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA. En la Administracion, Plaza del Castillo número veinticinco. FUERA DE PAMPLONA. Por corresponsales ó giro a favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos. DIRECCION Y REDACCION. Plaza del Castillo, número veinticinco, planta baja.

Dios y sueros.

LA VOZ DEL NUNCIO.

Es tan importante la circular de la Nunciatura Apostólica, que ha visto la luz en el Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Compostela, que á ella dedican en estos dias su atencion gran parte de los periódicos de Madrid y de provincias. Por nuestra parte deseando que los lectores conozcan los saludables consejos, provechosas reglas y sábias instrucciones que el representante de Su Santidad da en ese notabilísimo documento, hemos creído oportuno reproducirlo íntegro recomendando, como lo hacemos, con toda eficacia su lectura. Hélo aquí: —NUNCIATURA APOSTÓLICA.

CIRCULAR.

Emmo. y Rvdmo. señor Cardenal Arzobispo de Compostela. Muy señor mío y venerado hermano de mi consideracion más distinguida: Algunos Rvdmos. Prelados de estos reinos se han dirigido á esta Nunciatura Apostólica exponiendo la posición de sus respectivas Diócesis y pidiendo instrucciones oportunas en vista de las deplorables divisiones que separan á los católicos españoles, y de las ásperas polémicas, las cuales, no obstante los avisos dados por Su Santidad en la sapientísima Encíclica Cum multa y las obligaciones que imponen las más elementales nociones de la moral, continúan todavía en algunos puntos de España escandalizando á los fieles y afligiendo profundamente el corazón de aquellos que, fijos los ojos en el cielo, estiman que los sagrados intereses de la Religión son de un orden muy superior á esta miserable lucha de pasiones humanas. Añádese tambien que varios de estos católicos, no haciendo caso alguno del sentido claro y preciso del admirable documento Pontificio, antes al contrario, faltando abiertamente á cuanto en el mismo se previene, se han creído con bastante autoridad para interpretar ó por mejor decir para acomodarlo á sus propios sentimientos. No han faltado tampoco algunos que con suma ligereza han propalado en todas partes falsos rumores y quejas poco respetuosas, con motivo de la circular reservada del Emmo. señor Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad, fecha 9 de Diciembre del año pasado, como si en ella se hubiesen dado instrucciones secretas, opuestas á las públicas que se contienen en la citada Encíclica.

Deseando corresponder, en cuanto de mí dependa, á las instancias que se me han dirigido, tengo el deber, como representante de la Santa Sede, de rechazar ante todo resueltamente tan indigna suposicion, porque no solo se ofende con ella la dignidad de la Sede Apostólica, sino tambien se hace una injuria manifiesta al nobilísimo carácter de un Pontífice que la Divina Providencia ha elevado á las mayores alturas de la tierra, cual faro luminoso de sabiduría, de prudencia y de rectitud para iluminar y guiar al mundo en estos tiempos de oscuridad y tinieblas porque atraviesa la sociedad.

Por lo tanto, me apresuro á manifestar á Vuestra Eminencia de la manera más formal que es voluntad decidida y firme del Padre Santo, que se observe y se haga observar lo que en dicha Encíclica se previene, y abrigo la confianza de que, como ya se expresaba en la mencionada circular, los dignísimos Prelados de España cooperarán con aquel celo y prudencia de que han dado tantas pruebas, para que se logre completamente el fin de este solemne acto Pontificio.

No se oculta por cierto á la penetracion de Vuestra Eminencia que el fin elevadísimo que se ha propuesto Su Santidad al dirigir al Episcopado español este insigne monumento de su Apostólica solicitud y caridad hacia la católica España, es aquel de afirmar la concordia por medio de saludables avisos, cuya aplicacion y conveniente ejecucion confiaba á la autoridad al par que á la prudencia de los señores Prelados.

Por consiguiente la Encíclica Cum multa, en las amorosas intenciones de Nuestro Smo. Padre, no es ni puede ser causa de discordia y señal de guerra, sino al contrario vínculo de union y bandera de paz. No se condenan en ella las legítimas opiniones políticas, no se hieren los honestos sentimientos, no se ponen obstáculos á las legales y pacíficas aspiraciones de nadie, se recomienda

encarecidamente la concordia de los ánimos en las obras buenas, se recuerdan á los católicos los deberes que tienen, tanto individualmente como colectivamente, poniéndose cada uno en el lugar que le corresponde, á fin de que con motivo de defender la causa católica no excedan los justos límites de su accion y no sean causa de turbacion para la Iglesia y la sociedad. De manera que ante las augustas y paternales amonestaciones dirigidas á los católicos españoles por el Vicario de Jesucristo no hay vencedores ni vencidos, debiendo quedar única y exclusivamente vencedor la caridad solicitada del Padre y la piedad obediente de los hijos.

Con este concepto muy claro y bien definido del documento pontificio, los ilustres Prelados españoles que se hallan colocados á la cabeza de la grey cristiana para guiarla á la eterna salvacion, comprenderán fácilmente cuál ha de ser la sábia y prudente línea de conducta que el Augusto Jefe de la Iglesia se ha dignado trazarles en las presentes y lamentables circunstancias, y se conformarán sin duda con ella con todo empeño, atendida su firme constante y bien probada devocion hacia la Silla Apostólica, que es una de las glorias más puras del Episcopado Español. Cumpliendo pues cuidadosamente, como siempre lo han hecho, con sus sagrados deberes de pastores y de padres, los harán tambien cumplir más fácilmente con su autorizado ejemplo por el Clero que de ellos depende. Defendiendo como conviene los derechos de la Iglesia y dando concienzudamente á Dios lo que es de Dios, harán tambien que se dé al César lo que es del César y que no se falte á los deberes cristianos hacia la potestad que gobierna, mientras no mande algo contra las leyes de Dios y de su Iglesia.

Que se coloquen ellos, como corresponde á su noble ministerio, en una posición elevada e inaccesible á todas las disidencias y humanas pasiones y se manifiesten del todo imparciales en sus actos, de modo que, no obstante las divisiones políticas que desgarran la nacion, se conquisten la plena confianza de todos los fieles encomendados á sus cuidados. Que en el uso de la sagrada autoridad de que se hallan revestidos sean jueces, justos y discretos, sin olvidar nunca que son tambien padres amorosos, empleando los medios suaves dictados por la caridad y prudencia antes de proceder contra los culpables con medidas de rigor que la justicia y la disciplina pudieran exigir. Siguiendo este camino fácil y seguro, que es aquel que traza el Sumo Pontífice, lograrán el fin santísimo y utilísimo á que se dirige el mencionado acto pontificio.

En particular tengo que llamar la atencion de Vuestra Eminencia sobre la conducta del Clero, de las asociaciones religiosas y de la prensa que tiene á suma gloria el ser sinceramente católica y obediente á la autoridad de la Iglesia.

En cuanto al Clero, que no dejen los respectivos Prelados de recordar los autorizados avisos que el Vicario de Jesucristo les ha dirigido de una manera explícita en la memorable Encíclica. No les conviene á los eclesiásticos entregarse á las pasiones políticas; no está en su potestad hacer odioso el sagrado ministerio de que se hallan revestidos para ejercitarlo, no en su favor ni de alguna parcialidad, sino en general para edificacion y santificacion de todos. Tampoco les es lícito comprometer con indiscreciones e imprudencias la condicion de su estado y ser ocasion de recelos, odios y persecuciones contra la Iglesia. Procuren eficazmente que el Clero, sobreponiéndose á toda contienda y conformándose en todo con la elevada é imparcial posición de sus Prelados, se abstenga de toda pública manifestacion que entrañe un carácter y una significacion política: no toleren, pues, de ninguna manera que esté reprehensible abuso se introduzca y circule por los Seminarios, porque esto se opone completamente, no sólo á la modestia de los clérigos, sino á la disciplina fundamental propia de dichos lugares de educacion eclesiástica. Que castiguen severamente cualquiera falta de este género, y no permitan nunca que en estos planteles de ministros de Dios se formen antes de tiempo partidos y se despierten pasiones mundanas, porque no convienen á los clérigos que se preparan á subir á la sublime dignidad del sacerdocio, otras manifestaciones y alardes sino los de la ciencia y de la piedad.

Las asociaciones de los católicos destinadas á propagar el bien, impedir el mal y promover los intereses de la religion, son sin duda obras sumamente meritorias y muy recomendadas y deseadas por el Sumo Pontífice. Pero estas deben ser dirigidas y depender exclusivamente de los res-

pectivos ordinarios con una dependencia real y efectiva, de manera que nadie pueda nunca ponerla en duda, alejando toda ingerencia indebida de personas legas, aunque respetables por sus cualidades personales y por su posición social. De esto se sigue que dichas asociaciones deben ser en cada Diócesis un elemento poderoso de concordia y de paz, y nunca semilla y ocasion de discordias y de luchas, de la misma manera que el Obispo ha de ser el vínculo de union de todos los fieles que constituyen su rebaño. Por lo tanto los muy reverendos Ordinarios al promover y amparar, segun los deseos de Su Santidad, semejantes asociaciones religiosas, tengan ante todo muy presentes las condiciones de sus Diócesis para ver antes de erigirlas cómo podrán establecerse constituirse y tranquilamente, y sin coaccion llegar á ser de evidente utilidad para los intereses religiosos y consolidar la concordia y la paz entre los católicos. Una vez establecidas procuren con todo empeño alejar de las mismas toda sospecha de fines ocultos y extraños, haciendo ver, mas con la elocuencia de las obras que con la de las palabras, que su único objeto es aquel que abiertamente pretenden alcanzar. Para conseguir este fin es muy conveniente que en la eleccion de las personas que han de ejercer en dichas obras una accion principal, aunque subordinada, escojan de preferencia aquellas que por sus precedentes ajenos á toda política, por su conducta ejemplar, por su fervor religioso, sean más idóneas y puedan así cautivarse la estimacion y confianza de todos. Es tambien indispensable que sean de todo punto eliminadas de estas asociaciones las polémicas, las invectivas, las declamaciones, debiendo su accion dirigirse únicamente al logro de bienes particulares y determinados con constancia y celo, sin ruido y sin detrimento de la caridad y concordia, mientras las disputas y debates, además de ser vanos é inútiles, ofenden la caridad y, excitando las pasiones, oscurecen la inteligencia y no pueden producir otro efecto que desviar estas asociaciones del fin de su institucion.

Por lo que los Prelados en su prudencia y sagacidad deberán examinar atentamente si conviene que estas asociaciones tengan por órgano un periódico para comunicar á los socios las noticias que se refieren á su fin, á sus obras y á su desarrollo; y si lo juzgasen oportuno y de ningún peligro para la concordia, procuren que dichas publicaciones se mantengan dentro de los indicados límites, no salgan nunca del campo religioso, no presenten jamás las apariencias ni mucho menos imiten las formas y las costumbres de los periódicos políticos. Que el fin asimismo de estas asociaciones sea siempre práctico, aunque variado, y que los reverendísimos Prelados empiecen por trazar un orden y graduacion en las obras que los socios se proponen en favor de la Iglesia, prefiriendo aquellas que sean de más fácil ejecucion, más útiles á las respectivas Diócesis y menos expuestas al peligro de ocasionar divisiones; que dejen á un lado los trabajos teóricos y las discusiones que se refieren al derecho público y á la mejor manera de gobernar la sociedad civil, las cuales discusiones en las actuales circunstancias aumentarían la discordia sin producir ninguna ventaja; en cambio que promuevan aquellas obras que relacionándose con la práctica de la ley de Dios y de la caridad favorecen la moralidad pública por medio de la accion é influencia del sagrado ministerio eclesiástico, ayuden á la formacion de dignos é ilustrados ministros de la Iglesia, impiden la blasfemia y la profanacion de los dias festivos, promueven abundantemente la enseñanza sana y religiosa y fomentan otras obras santas y útiles sin olvidar la grave situacion en que se halla el augusto jefe de la Iglesia.

La prensa periódica que se gloria con el título de católica y hace alarde de combatir bajo el sagrado estandarte de nuestra santa Religión, tiene absoluta necesidad de aceptar respetuosamente todas sus doctrinas y preceptos, acatando enteramente la autoridad viviente de la Iglesia y conformándose, no sólo de palabra, sino mucho más de obra con las prescripciones de su propio Prelado ordinario en las cosas que son de su jurisdiccion.

Por lo tanto, cada vez que ella faltase á este su principalísimo deber es evidente que no podría en modo alguno (ni podría esto consentirsele) abusar de tan glorioso título de católica, ni enganar á los fieles con falsas muestras de ortodoxia. Por lo que los muy reverendos Prelados, llamando á los directores de los periódicos católicos que se publican en sus Diócesis, primero con paternales advertencias y amonestaciones privadas, y, si

estas no fueren bastantes, haciendo sabio y discreto uso de su sagrada autoridad, les intimarán á todos sin distincion de partido que pongan término á las violentas polémicas de que están dando al mundo un tristísimo ejemplo, indigno por cierto de quien profesa la ley de Cristo, la cual está fundada sobre la caridad, la humildad y la obediencia. Impondrán á los mismos absoluto y entero respeto á la Encíclica pontificia Cum multa, indicándoles concretamente los puntos que habrán de observar en la práctica, los cuales están claramente expresados é inculcados en la misma Encíclica y no admitan ninguna privada interpretacion ni tergiversacion, ni que se falte á la misma aunque de un modo indirecto y por cualquiera que sea. Para evitar además que algunos miembros del Clero, olvidándose de sus propios deberes y desligándose de la disciplina eclesiástica, con imprudentes é irreflexivas publicaciones en los periódicos lastimen los intereses de su clase y comprometan la tranquilidad de la Iglesia, los ordinarios diocesanos, usando de su derecho, prohiban á los periódicos católicos publicar, sin su previa revision y licencia, cualquier documento firmado por eclesiásticos que directa ó indirectamente contenga alguna protesta ó adhesion en favor ó en contra de determinadas doctrinas ó personas, ni consientan jamás que el Clero profese máximas y enseñanzas que no sean enteramente conformes con las del Magisterio Supremo del Romano Pontífice y del Episcopado en comun con el mismo. Si la prensa católica, menospreciando los paternales avisos de la legítima autoridad eclesiástica, continuase desobediendo con pertinacia lo que no es de creer, los señores Obispos de la provincia, procurando proceder de comun acuerdo, adoptarán medidas más graves, segun que el caso lo requiera, cuyas medidas harán respetar todos los demás Prelados en sus Diócesis.

Estas son las instrucciones que he creído deber comunicar por ahora á los reverendísimos Prelados de España, confiando en que pondrán particular esmero en atenerse á las mismas todos unánimemente á fin de que por la accion concorde sea más pronto y eficaz el remedio en la presente dolorosa situacion. Si alguna duda surgiese acerca de las mismas instrucciones ó las circunstancias exigiesen otras medidas sírvase Vuestra Eminencia manifestármelo con toda franqueza, porque aprovechándome yo mismo de sus luces y sábias indicaciones, pueda comunicárlas tambien á sus muy venerados hermanos y mantener siempre más estrecha é indisoluble la unidad de espíritu y de accion en todo el respetable Episcopado de este ilustre país.

Sírvase Vuestra Eminencia comunicar con la debida reserva el contenido de esta Carta-Circular á los dignos sufragáneos de esa provincia, mientras aprovecho gustoso esta ocasion para reiterarle las seguridades de la más distinguida consideracion con que soy su a. s. s. y hermano q. b. s. s. p.

MARIANO, Arzobispo de Heraclea, Nuncio Apostólico.—Madrid 30 de Abril de 1883.

Correspondencia.

Tafalla 5 de Julio de 1883.

Sr. Director del Lau-Buru.

Muy señor mío: Rompo el silencio en que estaba con los apreciables lectores de ese periódico, prometiéndoles que en lo sucesivo emplearé el tiempo que mis ocupaciones habituales me permitan en comunicarles cuanto por aquí suceda digno de ser relatado en el apreciable diario que V. dirige.

Daré principio á mi tarea con el nombramiento de alcalde, el cual ha recaído en D. Genaro Perez, que lo era antes segundo, y quien, dado su enérgico carácter, hará cumplir estrictamente el bando de buen gobierno del mismo modo que ha venido haciéndolo su digno antecesor don Remigio Sarabia, el cual ha recibido grandes muestras de simpatías de todos sus subordinados en el tiempo que ha desempeñado tan difícil cargo.

Ahora este señor ha quedado de tercer alcalde, siendo nombrado para segundo el conocido industrial D. Modesto Lecea.

Por fin dentro de muy breve tiempo van á darse por terminadas las obras del edificio que se está construyendo para destinarlo á colegio de PP. Escolapios.

Segun tengo entendido, la inauguracion se hará con gran solemnidad, asistiendo al acto el Ilmo. Prelado de la diócesis y el M. I. Sr. Gobernador civil de Navarra.

Tambien se dice que vendrá el Cardenal Arzobispo de Zaragoza Sr. Benavides, acompañado de su servidumbre; pero de esto no hay grandes probabilidades.

Sabido es que el establecimiento de dicho colegio ha de reportar grandes beneficios á los padres que hoy se ven obligados á llevar á sus hijos fuera de aquí para cursar la segunda enseñanza; pues los jóvenes podrán estudiar esas materias en toda su extension en esta localidad y bajo la direccion de profesores cuyo talento ha sido más de una vez reconocido y elogiado.

Todos los habitantes de esta poblacion deben estar agradecidos á la corporacion municipal que á fuerza de grandes sacrificios ha conseguido crear lo que tan preciso se hacia, y deben esperar con impaciencia la llegada de los profesores que con tanto acierto saben cultivar la inteligencia del jóven, sea este del hijo del por Dios, ó sealo del más opulento propietario, sin interés particular, siendo este motivo de que los PP. Escolapios hayan sido siempre respetados por las masas, aun en los momentos más críticos de las revoluciones políticas que se han sucedido.

Para hablar de todo un poco, trasladaréme por un momento á la Audiencia de lo criminal pues no sería justo dejar pasar por alto el celo desplegado por el personal que constituye el tribunal y secretaria. Unos y otros son incansables en el desempeño de sus respectivos cargos, pero cada dia se ven más abrumados por el excesivo número de causas que diariamente se reciben para su despacho, particularmente del partido de Estella, y es de esperar que pase mucho tiempo hasta que puedan desembarazarse del mucho trabajo que sobre ellos pesa.

Se hallan matriculados como abogados defensores los Sres. D. Remigio Sarabia, D. Carlos Isaba, D. José Salvados, los señores D. Juan y D. Casimiro Revuelta, y D. Miguel Irigaray, todos ellos muy competentes, como lo han demostrado en las diferentes defensas que han hecho en esta Audiencia.

Ayer los Sres. Irigaray é Isaba hicieron la defensa en una causa, que aunque de escaso interés, les proporcionó ocasion de demostrar una vez más sus dotes para la difícil carrera del foro.

Ahora con motivo del desestero van á tener en la Audiencia tres dias de vacaciones haciéndoseles preciso para descansar de las fatigas propias de un trabajo constante.

Por esta comarca se está llevando á efecto, la recoleccion en las mejores condiciones, lo cual alimenta la esperanza de que los labradores podrán resarcirse de los daños espermentados en el año anterior que á no dudarlo fueron de consideracion.

He oido quejarse á muchas personas de lo muy abandonada que se encuentra esta linea férrea por parte de la empresa, no teniendo los viajeros más que un tren ascendente y otro descendente.

Vergonzoso es que en la temporada de verano suceda esto, pues si bien la compañía con datos estadísticos ha demostrado que el movimiento de viajeros no responde á los gastos que ocasionaria el establecimiento de un tren mixto, debe tener presente que el movimiento de mercancías lo es tan grande relativamente como el de Bilbao y bien podria establecerlo sufragando los gastos con las grandes utilidades que les reportan otras líneas.

Si los comerciantes existentes en el trayecto de Castejon á Pamplona se pusieran de acuerdo y elevaran una exposicion al gobierno, no cabe duda que lo conseguirian, pero desgraciadamente son muy apáticos y no conociendo lo que conviene á sus intereses se están sin hacer investigacion alguna de lo que de esto la empresa para desoir cuantas reclamaciones se le hacen particularmente.

Por apremiar el tiempo no me estiendo más para dar á conocer algo sobre las muchas reclamaciones (algunas de ellas de consideracion) que el público hace

contra la empresa por el mal estado en que llegan las mercancías, pero prometo hacerlo en cuanto como hoy pueda disponer de un breve momento.

Sin más por hoy queda, como siempre, de Vd. afectísimo S. S. Q. S. M. B.—Angel Monreal.

Madrid 4 de Julio de 1885.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: hoy como ayer, mañana como hoy y siempre igual, que dijo Becquer, continúa la vida política en un estado de marasmo espantoso, muy á pesar de los proyectos y cábalas de la izquierda y de las negociaciones de Márto.

Paréceme que por ahora, todo lo que se haga es hacer por hacer, y bajo este supuesto, allá van las noticias y dichos que se propalan.

En primer lugar, el Consejo de ministros de anoche no tuvo gran interés para la política. El ministro de Hacienda llevó un proyecto de ley para amortizar las décimas ó residuos del famoso empréstito de los 173 millones de pesetas; se acordó un pequeño aumento en la subvencion á la empresa de los proyectados ferro-carriles de Menjibar á Córdoba, y se examinaron algunos particulares del presupuesto de Cuba. El de Gracia y Justicia presentó un expediente instruido al Sr. Manresa, magistrado del Tribunal Supremo, acordando el Consejo considerar á dicho señor como dimisionario.

Algo se trató tambien de diócesis vacantes, manifestando Romero Giron que el Ilmo. señor Obispo de Santander se negaba resueltamente á ir á Barcelona é indicando para esta Sede al señor Obispo de Málaga y al de Segorbe. La cuestion no fué resuelta, ni lo será quizás en algun tiempo, porque parece que el gobierno no tiene gran interés en tan vitales asuntos.

Sin embargo, el Excmo. señor Nuncio de Su Santidad ha hecho varias visitas al ministro á fin de que active la provision de mitras, obteniendo palabra formal de que así se hará.

Trataron por último los ministros del incommensurable debate político, conviniendo todos en aceptarle como se presente, pero no cuando se presente: puesto que la izquierda, segun ya he dicho, deseaba plantearle antes que comience la discusion del presupuesto de ingresos y parece que los ministros indicaron que no le aceptarían hasta que no fueran aprobados todos los presupuestos, para que el Senado pudiera aprobarlos, mientras la izquierda y el fusionismo se rompieran la crisma políticamente en el Congreso.

A consecuencia de un acuerdo del mismo Consejo de ministros, hoy ha recibido la mayor parte de los senadores, tanto ministeriales como de oposicion, un atento B. L. M. para que acudan á la alta Cámara á votar los proyectos de ley relativos al 10 por 100, á la proposicion del Ilmo. señor Obispo de Cádiz y á la canalizacion del Ebro; pero todavía se teme que los senadores se queden en sus casas á pesar de haberles besado la mano el presidente de aquella Cámara.

¡Querrán que les besen alguna otra cosa! Ante semejante contingencia, el gobierno ha pensado telegrafiar á los padres graves que estén fuera de Madrid, para que vengan enseguida á emitir su voto en pró ó en contra de los antedichos proyectos; pero aun así y todo, creen los pesimistas que serán ineficaces las gestiones del gobierno hasta tanto que no haya uno de la guardia civil.

Aun no está fijado el dia en que ha de iniciarse el debate político de la izquierda, si bien, por parte del gobierno, ya queda dicho que parece no le admitirá hasta la definitiva aprobacion de los presupuestos. Los izquierdistas más levantiscos querian plantearle mañana mismo, y otros, menos guerrreadores, dicen que del viernes ó sábado no pasa.

Esta tarde ó mañana resolverá el directorio tales extremos, así como los turnos y los campeones. Y digo esta tarde ó mañana porque el directorio no hará gran cosa, pero lo que es á reunirse y á declarar guerra al gobierno—¡Dios sea bendito!, como decia un borracho de mi lugar—no le gana nadie.

Lo que sí se sabe, ó se presume, es que el debate será mi omnium, un pan-debate, ó bien digamos un pan tuerto. Tratará de todo: del monarquismo de la izquierda, de la democracia y de la monarquía, de los derechos del ciudadano, de la sublime aspiracion del ilustre duque al querer formar un solo partido, amplio, inmenso con todos los elementos liberales; pero sobre todo será un debate personal encaminado á pedir á Sagasta cuenta de ofrecimientos no cumplidos; se recordarán promesas de antaño y ogaño y tal vez meta la cucharada el marqués de Sardoal para justificar, fundándola en los indicados ofrecimientos, su separacion de la izquierda. Se considera, en suma, que será un conjunto de peroraciones altisonantes y académicas, que darán por resultado, cero; pues aunque Sagasta queda como mal cumplidor de su palabra, no le faltarán disculpas.

La discusion del presupuesto de Fomento que comenzó ayer, ha continuado con pocos lances hoy. El diputado que consumió el segundo turno en contra ha denunciado irregularidades de alguna importancia, relativas al ramo de instruccion pública, diciendo entre otras cosas que hay universidades en que ningun Catedrático ha entrado por la estrecha puerta de la oposicion.

Este asunto promete animarse si, como se dice, los demócratas, Canalejas entre otros, presentan una proposicion pidiendo la reforma del defectuoso reglamento que rige en materia de oposiciones, el cual se presta á innumerables abusos.

Despues ha usado de la palabra el conde de Toreno.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

De la «Crónica de Vinos.»

Corella 29 de Junio.

Se está terminando la siega de la cebada y centeno, cuyos sembrados rinden la mies suficiente para que el labrador quede satisfecho. Tambien se van segando algunos de trigo, dando buenos rendimientos.

Ha comenzado la venta de la nueva cebada, notándose una gran diferencia entre los precios de ésta y los de la vieja; aquella vale hoy á 10 reales el robo, y se dice que pronto se conseguirá á 8.

En trigos no se hacen ventas. El aceite sin compradores, y se daría este caldo á 46 reales arroba.

En vinos se han cerrado algunos miles de cántaros á 15 reales; pero últimamente los comerciantes no han podido hacer ajustes á ese tipo, por pretender los propietarios el de 16. Como las existencias son escasas, los tenedores se resisten á vender.

Por otra parte, la próxima cosecha será corta, pues si bien los viñedos helados están frondosos, tienen pocos racimos; los no helados, buenos, pero estos son raros.

Los olivos magníficos, hasta el extremo de que actualmente prometen una cosecha nunca vista.—P. S.

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA.

Sesion del dia 5 de Julio de 1885

Presidencia de D. Joaquin Garcia y Echarri.

Leida el acta de la sesion inaugural, quedó aprobada.

—Inmediatamente en cumplimiento del artículo 60 de la ley municipal, procedióse al nombramiento de las comisiones permanentes del municipio, las cuales quedaron constituidas en esta forma:

Comisiones de Hacienda: Sres. Roncal, Tuñón, Irurzun, Echarte y Palero.

Obras y arbolado: Sres. Ibañez, Etulain, Mutiolo, Arambura é Ipar.

Beneficencia, sanidad y cementerios: Señores Ascunce, Rodríguez, Campion, Cayuela, Martínez de la Peña y Esparza.

Abastos, puertas, mercado y carnicerías: Señores Michelena, Esparza, Ipar, San Julian, Cumia y Puyals.

Instruccion, patronatos y alojamientos: Señores Tuñón, Echeverría, Martínez de la Peña, Campion, Sanz y Osés y Colmenares.

Para la accidental de festejos fueron designados los Sres. Mutiolo, Cayuela, Sanz y Osés, Roncal, Cumia y Puyals.

Teatros: El Sr. Alcalde y los Sres. Campion, Sanz y Osés y Cayuela.

Pensiones y jubilaciones: Sres. Ibañez, Echeverría, Rodríguez y Colmenares.

La especial de aguas, la compodrá una subcomision elegida de entre los señores que componen las de Hacienda y Obras.

La comision encargada de organizar la exposicion de objetos históricos y artísticos participa que mañana 6 del corriente se inaugurará dicha exposicion.

El ayuntamiento acordó que á ese acto asista una comision compuesta del Sr. Presidente y los dos primeros tenientes de alcalde.

—La misma comision organizadora de la exposicion replica se designe una persona para depositario de los fondos que se recauden por la expencion de billetes de entrada.

Se autoriza al Sr. Alcalde para proveer á este servicio de acuerdo con la expresada comision.

—Varios vecinos, aduciendo varias consideraciones, suplican que se reforme el reglamento de la alhóndiga municipal en el sentido de que en esa dependencia se consienta el libre tráfico de los líquidos.

A la comision de abastos para que informe.

—Pasó á la comision de abastos una exposicion del Sr. Irigaray recaudador principal de puertas quien propone como necesarias algunas medidas para evitar cierta clase de fraudes que parece se cometen por algunos empleados de la via férrea introduciendo líquidos en la jurisdiccion de esta capital, sin satisfacer el impuesto correspondiente.

—Se trataron algunos otros asuntos de escaso interés general, con lo que terminó el despacho ordinario.

La comision de festejos propone á los señores que ha designado para constituir el jurado en cada una de las clases de trabajos que se presenten al certámen científico literario y artístico que va á celebrarse

Aprobándose lo propuesto por la comision quedaron designados los señores siguientes:

Seccion de agricultura.—D. Natalio Cayuela, D. Dionisio Ayuso, D. Benito Eraso, D. Manuel Ruiz y D. Pablo Jaurrieta.

Seccion de ganaderia.—D. Miguel Maria Zozaya, D. Norberto Goizueta y D. Severo Simavilla.

Seccion de Comercio.—D. Miguel G. Tuñón, D. Joaquin Salvoch, D. José Sanz y Tarazona, D. Gregorio de Pano, D. Pedro Irurzun, D. Eustaquio Olaso y D. Francisco Azparren.

Seccion de Historia.—D. José Secret, don Anaeto Garcia Abadia, D. Antonio de Rota, D. Victor Sanz de Robles y D. Esteban Obanos.

Seccion de Literatura castellana.—D. Javier de Rota, D. Paulino Caballero, D. Gregorio Iribas Sanchez, D. Serafin Mata y D. Nicasio Landa.

Seccion de Literatura vascongada.—D. Dámaso Legaz, D. Serafin Baroja, D. Joaquin Gaston, D. Bruno Echenique y D. Esteban Obanos.

Seccion de Música.—D. Pablo Sarasate, don Julian Gayarre, D. Damiano Zabalza, D. Mauricio Garcia, D. Buenaventura Iñiguez y demás artistas que por las fiestas concurren.

Seccion de Pintura.—D. Juan Iturralde y Suit, D. Martin Irangorena, D. Salustiano Asenjo, D. Eduardo Carceller, D. Bienvenido Brú y demás artistas que á Pamplona acudan en esos dias.

Y se levantó la sesion á las seis y cuarto.

Oficial.

La Gaceta llegada ayer publica las siguientes disposiciones:

Marina.—Ley reformando los artículos 22 y 23 de la de ascensos de la armada.

Gobernacion.—Ley reformando las agrupaciones que forman los distritos electorales de Tremp y de Sort, en la provincia de Lérida.

—Otra disponiendo que el pueblo de Almoquera tenga capitalidad en la seccion electoral del distrito de Pastrana, provincia de Guadalajara.

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á Francisco Pozo Aguilar del resto de la pena de prision correccional que le fué impuesta por la audiencia de Granada.

Hacienda.—Real orden desestimando una instancia del Ayuntamiento de Igualada, sobre rebaja en su actual cupo de consumos.

—Otra habilitando la aduana de Cadaque para la importacion de corcho, tablas y planchas.

Fomento.—Real orden sobre concesion de autorizacion para volver al magisterio á los que hayan dejado ó dejen la enseñanza para pasar á otros destinos públicos.

—Otra dictando las reglas á que han de sujetarse los maestros y maestras que soliciten se les conceda el derecho de optar por concurso á escuelas públicas de mayor categoria ó sueldo que aquellas que les correspondan legalmente.

Gacetillas.

Acompañando á nuestro insigne paisano Pablo Sarasate llegaron anteanoche á esta ciudad el distinguido pianista Otto de Goldemicht, D. Manuel Perez, director segundo de la orquesta del teatro Real de Madrid y el propietario y pintor madrileño Sr. Lahardy.

De un dia para otro llegarán tambien nuestros célebres paisanos D. Emilio Arrieta y don Dámaso Zabalza.

A la hora en que acostumbra hacerlo otros años en este dia, saldrá de la casa municipal el ayuntamiento para asistir á las Vísperas que con la solemnidad acostumbrada se cantarán en la Iglesia parroquial de San Lorenzo, donde existe la Capilla de San Fermin. Precederán á la Corporacion municipal los gigantes y cabezudos danzando al son de las dulzainas, y cerrará la marcha la banda de la Casa-Misericordia.

Tenemos entendido que son bastantes los secretarios municipales que se hallan en esta capital con objeto de asistir á la reunion que ha de celebrarse hoy á las 10 de la mañana en el salon de los Reyes de la casa municipal.

Se ha impuesto la multa de 4 reales á cada una de dos mujeres que estaban lavando ropa en el abrevadero de la calle de Santo-Andía.

Ayer fué conducido al depósito municipal un sugeto que se encontraba sin domicilio.

A las seis de la tarde se verificará hoy solemnemente la apertura de la Exposicion del Arte retrospectivo, en la sala del Vínculo en que se ha instalado.

Ayer llegaron al soto de Sadar los toros que han de lidiarse mañana en la plaza de esta ciudad.

Esta tarde serán seguramente muchas las personas que acudan, si el tiempo no lo impide, á las inmediaciones de dicho soto para ver las reses que, segun nuestras noticias, son de muy buena estampa.

**Las tormentas de estos dias, que segun nuestras noticias abarcan una zona bastante estensa, retrasarán las faenas de siega y trilla con grave perjuicio para los labradores.**

En cambio en las viñas, verificada la importante operacion de la liga, serán altamente beneficiosas.

Hasta ahora no sabemos que haya caido piedra en ningun pueblo, y deseamos ardentemente que todos ellos se vean libres de esa terrible calamidad.

**Ante numerosísima concurrencia,** representóse anteanoche en el teatro principal la revista cómico-lírica titulada *Fiesta nacional*. La obra fué perfectamente interpretada y al público agradaron sobremedera las magnificas decoraciones con que se puso en escena.

**A las siete de la tarde se reunirá hoy en el local de la Asociacion vinícola de Navarra el jurado que ha de examinar los trabajos presentados al certámen organizado por la junta directiva á dicha sociedad.**

**Cultos religiosos.**

Viernes: Santa Dominica vg. y mr.

En Santo Domingo: CUARENTA HORAS: cultos al Santísimo Corazon de Jesús: á las once Misa solemne con el Señor expuesto y reserva. Se expone S. D. M. á las seis y media y después del ejercicio del Sagrado Corazon de Jesús, que empezará á las siete y media y se hará en la forma acostumbrada, se reserva.

En San Lorenzo: á las cuatro y media Visperas solemnes con la asistencia del Excmo. Ayuntamiento. Al anochecer Salve solemne.

En San Agustín: cultos al Sacratísimo Corazon de Jesús: á las once Misa solemne con el Se-

ñor expuesto y reserva. A las siete el ejercicio en la forma acostumbrada.

**Mercados.**

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	4'00 pesetas	22'51 rs.
Cebada nueva	1'75 »	9'85 »
Habas duras	3'00 »	16'88 »

Trigo vendido 4 dobles decálitros, equivalentes á 2 robos y 15 almudes.

**Anuncios preferentes**

**Banco Hispano-Colonial.**

**ANUNCIO.**

Venciendo en 1.º de Julio próximo el cupon núm. 12 de los *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba*, se procederá á su pago desde el expresado dia, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudio núm. 4 Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya en Provincias; en Paris, en el Banco de Paris y de los Países Bajos, y en Lóndres, en casa de los Sres. Uhthoff y C.<sup>ª</sup>

Los *Billetes* que han resultado amortizados en el sorteo de este dia, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los Cupones y de los billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representacion de esta Sociedad deberán presentarlos á los Comisionados de la misma de el 10 al 20 de este mes.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el dia 1.º al 19 de Julio y trascurrido este

plazo, se admitirán Cupones y *Billetes* amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Junio de 1885.—El Director Gerente, P. de Sotolongo.

En Pamplona en casa de la Sra. Viuda de M. Gabás, Zapateria, 40.

**Banco Hispano-Colonial.**

**ANUNCIO.**

Celebrado en este dia, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el sorteo de amortizacion de 6 000 *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba*, segun lo dispuesto en el artículo 7.º del Real decreto de 12 de Junio de 1880 han resultado favorecidas las bolas.

Núm. 201, 411, 468, 512, 647, 649, 719, 897.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los núms. 201, 411, 468, 512, 647, 649, 719, 897 y en el segundo millar los núms. 1201, 1411, 1468, 512, 1647, 1649, 1719, 1897 y así correlativamente en los restantes millares 750 de la emision.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el dia 1.º de Julio próximo á percibir las 500 pesetas importe del valor nominal de cada uno de los *Billetes* amortizados, más el cupon que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, en Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España; en las Provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada plaza; en Paris en el Banco de Paris y de los Países Bajos; y en Lóndres, en casa de los Sres. Uhthoff y C.<sup>ª</sup>

Barcelona 1.º de Junio de 1885.—El Gerente P. de Sotolongo.

En Pamplona en casa de la viuda de M. Gabás Zapateria 40.

**Mimbres.**

Se compran en grandes y pequeñas partidas. Informarán en la administracion de este periódico.

**EXPOSICION DE OBJETOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS.**

La Comision organizadora ha acordado hacer público, que se continúe admitiendo todos aquellos objetos que fueren dignos de exhibir supliendo al mismo tiempo á los Sres. Expositores que remitan con la brevedad posible aquellos que tienen ya anunciados con objeto de proceder con urgencia á su clasificacion y formacion del Catálogo.

Pamplona 30 de Junio de 1885.—El Presidente. Conde de Expeleta.—El Vocal Secretario, Florencio de Ansoleaga.

**El telegrafo.**

Madrid 5, 9'10 n.

Pamplona 6, 2'17 m.

4 por 100 amortizable. . . . .	74,95
4 por 100 perpétuo . . . . .	64,25
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	95,10
Banco de España. . . . .	294,00

Canalejas y Lopez Dominguez anunciaron en el Congreso un debate político. Gestiónase para suspenderlo hasta el sábado.

*El Corresponsal.*

Imp. de R. Velandia.

Despues de un rato de espera, sonaron las duras pisadas de un embozado que, murmurando entre dientes, se acercó á la cruz, y poniendo el pié derecho en el escalon que de cimientto le servia, sacó la mano para santiguarse y alzar el ala del sombrero, operaciones ambas que practicó muy en abreviatura.

—¡Santas y buenas noches, dijo el recién llegado.

—Dios os guarde, Mosen Pierres; contestó Inés sin variar de postura.

—¡Voto al demonio...! perdonad, señora; pero hace un frio de mil diablos, y no puede uno pasarse sin algun juramento que otro. Cuando estoy delante de vos, procuro reprimir, empero la escarcha maldita!—¿Y qué ocurre para llamarme tan á deshora?

—Muchas cosas que vos ignorais sin duda, cuando vivis tan descuidado.

—¿Es algun desaguizado que nos ha hecho el zorro de Lerin, en desquite de aquella niñeria de su castillo...? ¡Pésia mi alma...! Mas en verdad, que ántes de pasar adelante, tenemos que detenernos en este capitulo. Yo, magüer endemoniado, segun me dicen los monjes, tengo con frecuencia tan buenas obras de cristiano como otro cualquiera; y una de ellas es venir á consultaros en todos los negocios graves que me ocurran. ¿Y qué cuenta me dais vos, ¡por vida de...! ¿qué cuenta me dais de la confianza que os hice acerca del incendio del castillo de Lerin? Porque yo sospecho que habeis sido quien dió el aviso al mariscal, para que Satanás se lo llevase todo!

—Mosen Pierres, hace mucho tiempo habeis debido conocer que no transijo con los crímenes.

—¡Pardiez! yo quisiera que un reverendo Abad me sacase de la duda, sobre si puede llamarse crimen todo lo que sirve para exterminar á nuestros enemigos; y mucho más cuando á la circunstancia de enemigos nuestros, reunen la de ser enemigos del Rey y de la pátria. En cuanto á mi señora no

—Hace rato que os la he visto.

—¿Siempre ha sido vuestra?

—Siempre.

—Pues bien; esta daga la llevaba un caballero en la noche de Pamplona, y como habeis confesado que á nadie sino á vos á pertenecido, vos érais ese caballero!

—No podeis probarlo.

—¡Oh! señor conde, muy olvidado estais del cielo, cuando así desafiáis la justicia eterna, cuando tan seguro vivís de que las tinieblas en que se envuelven ciertos crímenes son por siempre impenetrables. Con esta daga iba armado el brazo de un cobarde caballero, que buscó en la oscuridad de la noche y en la estrechez de una torre á D. Pedro de Navarra ya desarmado: con los brazos que vos querias tenderme, le estrechó como una sierpe venenosa: con esa daga que confesais ser vuestra, y que siempre lo ha sido, le abrió las entrañas: con esta daga cayó al suelo el traidor, y con ella dió sobre las duras losas del pavimento, y saltó la hoja quedando partida en dos pedazos: el uno le gurdásteis vos, infame, y el otro el hijo de D. Pedro. ¡Yo, yo, señor conde! yo le guardé con la esperanza de que Dios se valdria de este medio para descubrir el asesino: yo guardé la punta recientemente quebrada, todavía caliente con la sangre de mi padre; yo la he llevado toda mi vida cerca del corazon para no desmayar en la venganza; y Dios, Dios, que no puede consentir en la impunidad de los crímenes, Dios ha puesto la otra mitad en mis manos... y... ¿la veis? ¿la veis? gritó el mariscal desenvainando el fatal acero, y blandiéndole como el ángel la espada de fuego con que defiende las puertas del paraiso: ¿la conoceis? ¡Es la misma que ha registrado las entrañas palpitantes de mi padre!

—¡La mismal ¿y qué? respondió sereno y audaz el conde de Lerin.

—¿Qué? gritó frenético el mariscal al escuchar semejante provocacion; ¡que si este acero ha traspasado las entrañas de mi padre, ahora le toca desgarrar las vuestras!

# SECCION DE ANUNCIOS.

## FABRICA DE NAIPES

## Y LITOGRAFIA

DE

# J. DONATO CUMIA

**Naipes de todas clases.--Precios desde 8 á 30 rs. docena.**  
**Perfeccion y economia en toda clase de trabajos litográficos, en negro y colores.**

## VIUDA DE CONRADO GARCÍA. **PIANOS.**

Deseosa esta antigua y acreditada casa de sostener dignamente el crédito y la confianza que se la viene dispensando, y con el fin de corresponder á tan distinguidas deferencias, tiene hoy la satisfaccion de poder ofrecer al inteligente público filarmónico una lucida y variada coleccion de pianos nacionales y extranjeros, de especial nota, entre los que figuran como notables por su incomparable fabricacion, los de *Raynard y Maseras*, conocidos por «los Erard españoles» y *Kaps* de Dresde (Alemania) célebres en el mundo artístico por su *resonador*.

Los hay á cuerdas cruzadas, oblicuas y verticales de siete octavas, con cuadro completo de hierro fundido, cinco barras de id. clavijero chapeado de metal, mueble palo-santo ó madera negra imitando á ébano.

### Pianos á cilindro.

Garantía completa, precios económicos, ventas al contado y á plazos convencionales, cambios, alquileres, afinaciones y embalajes.

Representacion exclusiva de varias fábricas españolas y alemanas en esta capital y su provincia: Viuda de Conrado García, Paseo de Valencia número 36, Pamplona.

Y cual si fuese un roble derribado por el huracan, dejó caer el brazo duro y tremendo sobre el corazón del conde.

La daga se quebró por la soldadura, y la punta saltó vibrando sin haber penetrado una línea.

Debajo de las holopandas de seda, llevaba á prevención el conde de Lerin una finisima y flexible cota de malla, con la cual hubiera desafiado la punta del mejor templado y diamantino acero.

Don Felipe quedóse mortal, desarmado y con la daga en la mano.

Hubo un momento de patético silencio

Dos golpecitos suaves y vivos dados por una mano delicada, sonaron á la puerta por donde Catalina habia desaparecido:

—¿Ois? dijo el conde, como si nada hubiese pasado: es mi hija, mi pobre hija que viene dispuesta para la sagrada ceremonia. Envainad esa daga... serenaos, y ¡vamos!

Alzó los ojos el mariscal: miróle de hito en hito, con los ojos atónitos, y dijo confuso y alterado:

—¡Cielos! ¡Al altar ahora!

—Ahora sí, ahora mejor que antes: yo maté á vuestro padre y vos salvásteis á mi hija: ahora habeis querido asesinar-me, y sin embargo, os doy la hija que habiais salvado. Estamos iguales.

Y diciendo estas palabras el conde de Lerin, abrió la puerta á su hija que entró palpitando de gozo y de cándidas gasas adornada, blanca y hermosa como Venus al nacer de entre la espuma de los mares.



### CAPITULO XXI.

#### De cómo el autor vuelve á la ermita, á donde torpan tambien otros personajes de nuestra crónica.

La noche anterior á los sucesos que acabamos de referir, una mujer de luengo manto cubierta, permanecia inmóvil apoyada en el pedestal de una tosca y sencilla cruz de piedra, delante de la capilla de Rocamador. El viento de los Pirineos barria las ráfagas más leves de aquella magnífica alfombra, que huelan solo plantas inmortales; y los diamantes que la tachonan ostentaban esos vivos y trémulos fulgores debidos á lo diáfano de la atmósfera, de la cual se desprendian convertidos en escarcha, los invisibles vapores de la tarde.

Tan insensible como el granito que la servia de apoyo, ningun movimiento oponia la solitaria á los rigores del hielo; y semejante inmovilidad, causaba más extrañeza cuando el aire agitaba las orlas de su negra túnica, descubriendo unos piés blancos como el mármol, calzados de pequeñas sandalias, que apenas cubrian su desnudez.